

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: VILLAS DEL PEDREGAL

Clave: 03-123 Dirección Distrital: 32 Demarcación territorial: COYOACÁN

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 2 Ordinaria Extraordinaria X
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: SALON DE USOS MÚLTIPLES "LA CASITA", VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB), C.P. 04700

Fecha de la reunión: 25 MAYO 2022 Hora de inicio: 18:30 Hora de termino: 18:40

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. María del Carmen Cárdenas Valtierra
2. Carlos Andrés Rojas
3. Constanza Malachi Sánchez
4. Manuel Sánchez Bustamante
5. Armando Elías Lugo Solís
6. Christian Pichardo Sánchez
7. Virgineu Lozano Pérez
8. /
9. /

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital 32, sita en C. Luis Murillo No.1, colonia Bosques de Tetlameya, CP 04730, Coyoacán; o remitirse con las firmas autógrafas a la cuenta distrito32@decem.mx; a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 7 Mujeres: 4 Hombres: 3 Otro: —

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la **representación** de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Ciudadana de la demarcación Coyoacán y conducirá los trabajos al interior de la Comisión a partir del 1° de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023, de manera improrrogable

Observaciones de la deliberación

Sin observaciones

Acuerdos

*Se redizo procedimiento de insaculación quedando como representante:
C. MARISOL SÁNCHEZ BUSTAMANTE*

2. Procedimiento de insaculación o designación de hasta dos personas que **auxiliará(n)** en la realización de los trabajos al interior de la COPACO a partir del 1° de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023, de manera improrrogable

Observaciones de la deliberación

Sin observaciones.

Acuerdos

*En el procedimiento de insaculación quedo como auxiliar:
C. María del Carmen Córdova Valtierra*

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital 32, sita en C. Luis Murillo No.1, colonia Bosques de Tetlameya, CP 04730, Coyoacán; o remitirse con las firmas autógrafas a la cuenta distrito32@decon.mx; a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 25 MAYO 2022 Elaboró: Virgineo Cozaco Pérez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 7 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. María del Carmen Pardeuas Valtierra
2. Carlos Aldo Pardo
3. Armando Glas Lago Sobos
4. Christian Richardo Sanchez
5. Virgineo Cozaco Pérez
6. Conchita Tlalachi Sánchez
7. Mauricio Sánchez Bustamante
8. /
9. /

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato persona